Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 JUL. 2024

VISTO el Expediente MS-E-26943-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación anual del servicio de mantenimiento de los extintores portátiles (recarga y prueba hidráulica) destinados a diferentes establecimientos del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 158/24 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 153/24-525 (N° de Orden 76).

Que se recibieron ofertas de las firmas PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIÁN, CUIT Nº 20-20234499-3 y FIRE CONTROL, CUIT Nº 33-71676539-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Técnico S/N° (Nº de orden 108), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIÁN, CUIT Nº 20-20234499-3, renglones Nº 1 al 13 alternativa 00, por un monto de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 ($ 5.421.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465; en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 153/24-525 (Segundo llamado) que tramita la contratación anual del servicio de mantenimiento de los extintores portátiles (recarga y prueba hidráulica) destinados a diferentes establecimientos del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIÁN, CUIT Nº 20-20234499-3, renglones Nº 1 al 13 alternativa 00, por un monto de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 ($ 5.421.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 000903 /24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 7.85
MÉDICO NEFRÓLOGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 000003 /24.

ANEXO I

UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	RAF	MONTO
9054	9004	20000	525	$ 600.000,00
9054	9004	30000	525	$ 4.821.000,00
	TOTAL			$5.421.000,00

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 783
MÉDICO NEFRÓLOGO

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefa de Depto. Registro y